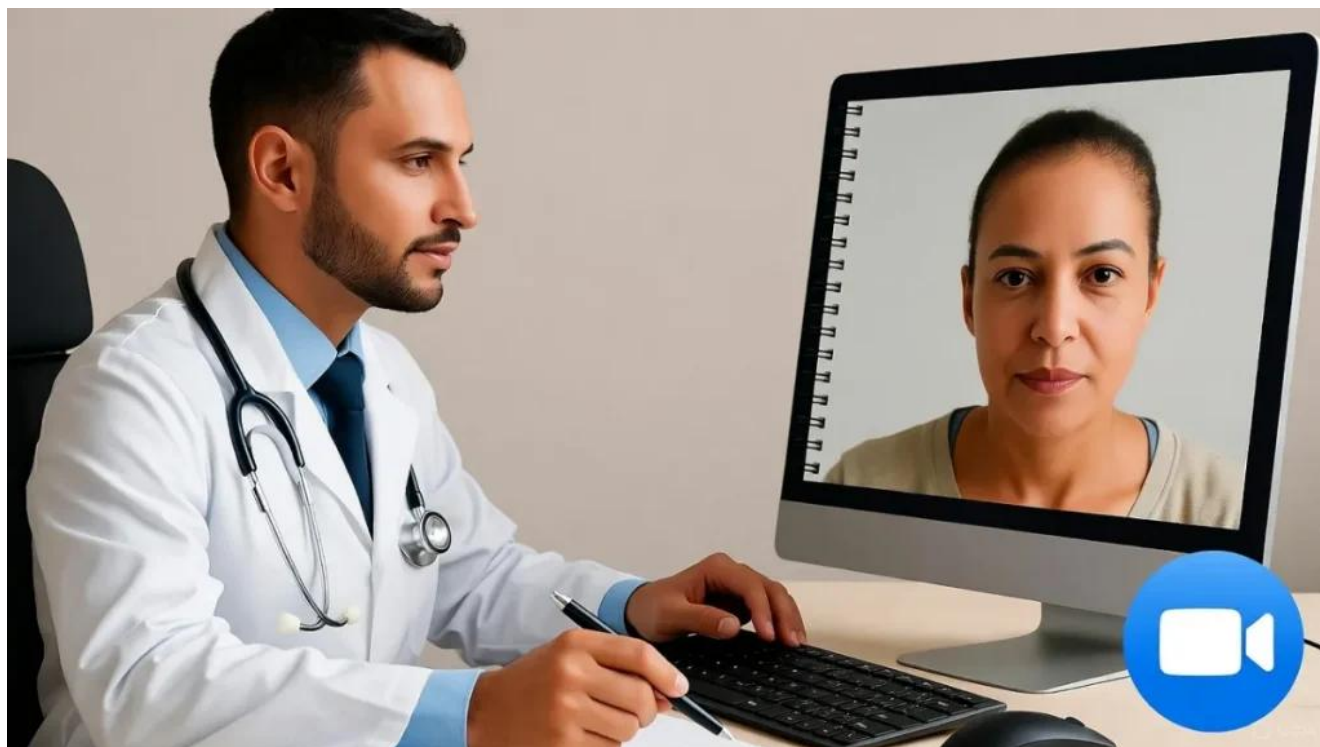


# Teleconsultas de Osep: cómo y desde cuándo funcionará el nuevo sistema

14/10/2025



La **Obra Social de Empleados Públicos (OSEP)** comenzará a implementar un sistema de teleconsultas para ampliar el acceso a la atención primaria a partir de noviembre. En un principio, **serán 4 las especialidades disponibles con un costo que equivale al 50% de la consulta que abonan actualmente.**

La **Obra Social de Empleados Públicos (OSEP)** cuenta con 400 mil afiliados en la provincia de Mendoza y un total de 100 mil consultas mensuales que corresponden a “códigos verdes”.

*“Nos referimos a los eventos espontáneos, es el paciente que se despertó y tiene fiebre o le duele la garganta, pero fuera de los controles periódicos o de su patología de base”,* expresó el director de Osep, Carlos Funes.

La teleconsulta va a funcionar durante las **24 horas, los 7**

días de la semana sin turno previo en las siguientes especialidades: medicina general, clínica médica, pediatría y psicología.

*“Queremos brindar comodidad a los afiliados que podrán realizar las consultas desde sus hogares. También servirá para descomprimir los efectores tanto privados como propios que a veces están saturados de códigos verdes y necesitan estar disponibles para códigos amarillos o rojos”,* agregó el funcionario.

Además de la consulta a distancia, el servicio **incluirá la prescripción de medicamentos ambulatorios** mediante Receta Digital en el sistema de OSEP, el registro en la historia clínica digital del paciente y **la emisión de certificados válidos en formato digital.**

Los prestadores interesados tienen tiempo de presentarse hasta el 24 de octubre y luego, comenzará el proceso de evaluación y adjudicación del servicio a tres de los oferentes. Una vez analizada la documentación y la habilitación de los profesionales que deben contar con matrícula nacional, **se calcula que el sistema podría estar operativo a partir de noviembre.**

## **Costos e implementación**

El afiliado podrá acceder al servicio llamando a un número determinado a través del cual podrá optar por cualquiera de las tres empresas que resulten seleccionadas. La teleconsulta **tendrá un valor de \$8.000** aproximadamente que corresponde al **50% del valor total de la consulta médica presencial general del Gran Mendoza** (código SISA0 42.01.01).

El afiliado deberá abonar este monto directamente al prestador a través de los medios de pago que este defina. La obra social no tendrá erogación ni costo alguno por la prestación del servicio.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/teleconsultas-de-osep-como-y-desde-cuando-funcionara-el-nuevo-sistema/>